

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. César Cornelio Rodríguez, CUIL. 20-11233438-7, alcargo Grupo B, Grado 4, Pta. Pte., Dción. Pcial. de Observatorio, Secretaría de Salud Mental y Adicciones de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 17MAR21. Autorízase al Ministerio a reconocerlos servicios prestados y asentir la liquidación, en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones), acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de la misma, hasta el 06JUN21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:44:58

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*